

CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-  
SECRETARÍA GENERAL  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
RECEPCIÓN VENTANILLA



Hora: 9:15 Firma: \_\_\_\_\_  
Registro Único de Expediente: 2024-30494

OFICIO DP-DFMP/G 2024 - 000538 / jac  
Guatemala, 03 de mayo de 2024

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO



Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 10:56  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Licenciado Menkos Zeissig:

En cumplimiento a lo establecido en el inciso f) Artículo 17 Ter "Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República" y 32 Bis "Información de Entidades Receptoras de Transferencias", del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas", se traslada "Informe Ejecución de Recursos Aportes al Sector Privado y Externo", acumulado al 30 de abril de 2024.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme.

Atentamente,

  
LIC. CÉSAR ALEXANDER SAENZ HERRERA  
Encargado del Despacho  
Departamento de Presupuesto  
Ministerio Público



Vo.Bo.

  
Licda. Fulvia Liseth Ruiz Palacios  
Director Financiero  
Ministerio Público



VICEMINISTERIO  
AREA ADMINISTRACION FINANCIERA



HORA: 10:26 FIRMA: \_\_\_\_\_

Licenciado  
Jonathan Kiril Thomas Menkos Zeissig  
Ministro de Finanzas Públicas  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho



POR: \_\_\_\_\_ HORA: 9:27

C.c. Archivo

12.01  
Firma: \_\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_  
**RECORRIDO**  
03 MAY 2024  
MINISTERIO PUBLICO  
DIRECCION FINANCIERA  
GUATEMALA, C.A.

RECORRIDO  
DIRECCION FINANCIERA  
MINISTERIO PUBLICO  
GUATEMALA, C.A.

RECORRIDO  
03 MAY 2024  
MINISTERIO PUBLICO  
DIRECCION FINANCIERA  
GUATEMALA, C.A.

PM

**INFORME  
EJECUCIÓN DE RECURSOS  
APORTES AL SECTOR  
PRIVADO Y EXTERNO  
MINISTERIO PÚBLICO**

**AL 30 DE ABRIL DE 2024**

El Presupuesto de Egresos del Ministerio Público se ejecuta con base en lo establecido en el régimen presupuestario, de las entidades descentralizadas y autónomas, según Decreto del Congreso de la República de Guatemala número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y Acuerdo Gubernativo número 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", así como del Decreto del Congreso de la República de Guatemala número 40-94 "Ley Orgánica del Ministerio Público".

El presente Informe se elabora para dar cumplimiento a los Artículos 17 Ter "Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República", literal f) y 32 Bis "Información de Entidades Receptoras de Transferencias" del Decreto del Congreso de la República de Guatemala número 101-97, "Ley Orgánica del Presupuesto".

**Presupuesto por Programas  
Al 30 de Abril de 2024  
En quetzales**

Programa	Concepto	Renglón	Presupuesto Vigente	Gastos Devengados	%	Comprometido No Devengado	Saldo por Comprometer
<b>Total</b>			<b>10,890,416.00</b>	<b>3,506,393.80</b>	<b>32.19%</b>	<b>-</b>	<b>7,385,022.20</b>
01	Actividades centrales	435	100,000.00	100,000.00	100.00%	-	-
99	Partidas no asignables a programas	456	10,790,416.00	3,406,393.80	31.56%	-	7,385,022.20

Fuente: Reporte R00804768.rpt generado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

En Acuerdo número 32-2023, del Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, que aprueba el presupuesto de ingresos y egresos de ésta institución, para el ejercicio fiscal 2024; así como sus modificaciones según Acuerdos números 04-2024 y 05-2024; se dejaron programadas las cantidades siguientes:

- *Renglón de gasto 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro":* se programó la cantidad de Q. 100,000.00 para el desarrollo de actividades propias del sindicato y para el deporte, de conformidad a lo estipulado en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo entre el Ministerio Público y el Sindicato de Trabajadores del Ministerio Público vigente, Artículo 84 inciso a), un aporte anual de Q. 75,000.00 como apoyo al desarrollo de actividades culturales y de otras actividades recreativas de los trabajadores y el inciso c) la cantidad de Q. 25,000.00 para el desarrollo del deporte y actividades culturales. A la presente fecha, la ejecución corresponde al 100%.
- *Renglón de gasto 456 "Servicios gubernamentales de fiscalización":* se programó la cantidad de Q. 10,790,416.00 con base a lo establecido en el Decreto del Congreso de la República de Guatemala número 49-96 y al 30 de abril de 2024, se han trasladado a la Contraloría General de Cuentas Q3,405,393.80, lo que corresponde al 31.56% del total programado para el presente ejercicio fiscal.

# ANEXOS

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada**  
**Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)**

Expresado en Quetzales

REGLON in 435, 456

- ENTIDAD - REGLON -

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 3/05/2024  
 HORA : 9:29.28  
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,024

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
<b>11140022 MINISTERIO PÚBLICO (MP)</b>											
435 TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00
456 SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	10,790,416.00	0.00	10,790,416.00	0.00	3,405,393.80	3,405,393.80	3,405,393.80	7,385,022.20	7,385,022.20	0.00	31.56
<b>TOTAL 11140022 MINISTERIO PÚBLICO (MP)</b>	<b>10,890,416.00</b>	<b>0.00</b>	<b>10,890,416.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,505,393.80</b>	<b>3,505,393.80</b>	<b>3,505,393.80</b>	<b>7,385,022.20</b>	<b>7,385,022.20</b>	<b>0.00</b>	<b>32.15</b>

5

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Información de Oficio

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 15  
Transferencias otorgadas con Fondos Públicos

Expresado en Quetzales

Enero a Abril

ENTIDAD Igual a 11140022

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 3/05/2024

HORA : 9:52.16

REPORTE: R00815972.rpt

EJERCICIO: 2024

ENTIDAD / Unidad Ejecutora \*

	DEVENGADO	PAGADO
<b>11140022-000-MINISTERIO PÚBLICO (MP)</b>		
00000262-Contraloría General de Cuentas	3,405,393.80	3,405,393.80
00000705-SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO PÚBLICO	100,000.00	100,000.00
<b>Total 11140022-000-MINISTERIO PÚBLICO (MP)</b>	<b>3,505,393.80</b>	<b>3,505,393.80</b>

NOTA: \* Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

